

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Acta de Terminación Contrato de Prestación de Servicios		Código	GC-FT-35	
			Página	1 de 2	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 130, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ

CONTRATISTA:	MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ
C.C. No. y/o Nit.	C.C. No. 26.522.847 de La Plata (H). Dirección: Calle 5 No. 13 – 27 Ciudadela Comfamiliar CEL.: 3144785468 CORREO ELECTRÓNICO: maunimar@hotmail.com CIUDAD: La Plata
OBJETO:	BRINDAR APOYO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA, GARANTIZANDO UN HOGAR DE PASO – MODALIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 17.673.600) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL 1	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DOS (02) DE MARZO DE 2024
Nº CDP	2024000173
Nº RP	2024000235
FECHA DE ACTA DE INICIO	CINCO (05) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En La Plata Huila, se reunió **ELIANA SOFIA CASTRO ARTUNDUAGA**, Comisaria de Familia del Municipio de La Plata Huila en calidad de supervisor(a) del contrato y **MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 130**.

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma la supervisora que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.
2. Que de conformidad con el Artículo 60, de la Ley 80 de 1993; modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *“La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co alcaldia@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		Cargo	Firma
	Revisó	Apoyo S.G.C. – D.A.P.	
	Aprobó	DIR. D.A.P.	

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Acta de Terminación Contrato de Prestación de Servicios		Código	GC-FT-35	
			Página	2 de 2	

3. Que las partes buscan dar caridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará a la CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	\$ 17.673.600
2. Valor adicional contrato	\$ 0
3. Valor total contrato	\$ 17.673.600
4. Valor pagado al contratista	\$ 16.353.600
5. Valor final ejecutado	\$ 16.353.600
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$ 1.320.000
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$ 2.445.600

5. **VALOR A PAGAR:** En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago a la contratista, por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.445.600) MCTE.**, una vez cumplidos los requisitos para ello.

6. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 130 – 2024** y, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

7. Que la fecha de terminación del presente contrato es el día cuatro (04) de septiembre del 2024.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.


ELIANA SOFÍA CASTRO ARTUNDUAGA
Comisaria de Familia


MAYINA DIVER UNI MARTÍNEZ
Contratista

Proyectó: Yenny Carolina Valencia Castillo
Apoyo Jurídico Comisaria de Familia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co alcaldia@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		Cargo	Firma
	Revisó	Apoyo S.G.C. – D.A.P.	
	Aprobó	DIR. D.A.P.	